

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000010

RESOLUCION No. 99.1.1.1. 00910

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTELENDADE DE COMPAÑIAS DE QUITO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Latacunga el 5 de abril de 1999 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, mediante Memorando No. 0323 de 8 de abril de 1999 y Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC-99-0731 de 12 de abril de 1999, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI CIA. de Latacunga en las firmas constantes de la referida escritura pública, disponiendo que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en el Boletín de Noticias de la Superintendencia de Compañías en el Cantón Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- APELLONADO MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI ALVARO Notario Tercero del Cantón Latacunga tome nota al margen de las matrices de la escritura pública de la presente Resolución; y siembre en las copias las razones respectivas en las hojas nueve y noventa y siete mil novecientos sesenta y tres.

ARTICULO TERCERO.- El Notario Tercero del Cantón Latacunga, en el Registro Mercantil a su cargo: Inscribe en el Libro de Registro de Compañías la presente Resolución; y siembre en las copias las razones del presente artículo en las hojas nueve y noventa y siete mil novecientos sesenta y tres.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho los testimonios de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE. FIRMADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 13 ABR. 1999.

Dr. Roberto Salgado Valdez

GP/Ing.
RIP.14353

CERTIFICO: Que en esta fecha tome nota del contenido de la Resolución que antecede al margen de la correspondiente escritura de Constitución de Compañía .-DOY FE._

Latacunga, a 30 de Abril de 1999.-

EL NOTARIO



CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPANIA SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI CIA. LTDA.**, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 99 1.1.1. 0910 de trece de abril mil novecientos noventa y nueve, a fojas 50 Aa 51 la partida número **SESENTA (60)** del Registro Mercantil llevado en el presente año, y se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura de Constitución No. 60 de 1979.- Latacunga, a trece de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- . X.X.X.X.

El Registrador.

Dr. J. Gabriel Hurrealde G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA